

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

19259 *Orden EFD/961/2026, de 7 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Gloria Roldán Roldán.*

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, por Resolución de 11 de marzo de 2020 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 24), publicada mediante Resolución de 25 de marzo en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril, convoca procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Mediante Resolución de 9 de julio de 2021 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 13), de la Dirección General de Recursos Humanos, se anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes admitidos en los citados procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los mencionados Cuerpos convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020.

A su vez, mediante Resolución de 23 de julio de 2021 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27), de la mencionada Dirección General, se anuncia la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los mencionados Cuerpos que son publicadas por la Comunidad de Madrid en su portal, con fecha de 27 de julio.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Dirección General de Recursos Humanos de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por Resolución de 15 de julio de 2022, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 21), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a los aspirantes seleccionados, que habían sido nombrados como funcionarios en prácticas por las Resoluciones de 22 de octubre de 2021 y de 17 de noviembre de 2021, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 29 de octubre y del 22 de noviembre de 2021, respectivamente).

Doña Gloria Roldán Roldán, con documento nacional de identidad ***9926**, que había participado en los procesos selectivos convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020, interpone recurso contencioso administrativo contra la citada resolución de 9 de julio de 2021 de la misma Dirección General.

La Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, dicta sentencia número 79/2025, de fecha 21 de febrero de 2025, derivada del procedimiento ordinario número 1060/2022, en el sentido de modificar la puntuación alcanzada por la señora Roldán Roldán en la fase de concurso del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de marzo de 2020.

Como consecuencia de la citada sentencia, el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de 16 de junio de 2025, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27), en ejecución de la misma, incluye a la señora Roldán Roldán en la

lista de aspirantes seleccionados en el citado procedimiento selectivo, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Biología y Geología, y la nombra funcionaria en prácticas.

Por Resolución de 16 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 31), la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, declara apta en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo con relación a doña Gloria Roldán Roldán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Biología y Geología, a doña Gloria Roldán Roldán, con número de registro de personal ***9926*13 A0590, documento nacional de identidad ***9926** y una puntuación de 6,5664.

Segundo.

La señora Roldán Roldán se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.